

Minuta número 16
Sexagésima sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Asuntos Municipales
Segundo periodo correspondiente
al Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 12 de mayo de 2026

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el Salón de la Biblioteca Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron, las personas diputadas que integran la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registraron las asistencias de las diputadas Plásida Calzada Velázquez y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia -vía Zoom-; y, los diputados Ernesto Millán Soberanes y Juan Carlos Romero Hicks -Zoom-; se registró la inasistencia justificada del diputado Oscar Enrique González Espinoza. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión a las diez horas con ocho minutos del doce de mayo del dos mil veintiséis. -----

La presidencia previa dispensa de lectura aprobada por unanimidad; sometió a consideración el orden del día. No se registraron las participaciones. Sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

La presidencia informó que se envió previamente la minuta número quince, el extracto de correspondencia con sus acuerdos respectivos, los proyectos de metodologías y dictámenes a discutir en la presente reunión; ante ello, propuso la dispensa de lecturas, sin registrarse intervenciones, resultó aprobada por unanimidad de votos. Sometida a consideración la minuta número quince, levantada con motivo de la reunión del quince de abril del año en curso, resultó aprobada por unanimidad de votos. De igual manera, la presidencia informó que toda vez que fue aprobada la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, instruyó la ejecución de los acuerdos recaídos en la misma. -----

La presidencia dio cuenta con las propuestas de los puntos de acuerdo enlistadas en el punto cuatro del orden del día: 4.1. Iniciativa formulada por la diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo por la que se reforman los artículos 25, fracción I, inciso J, 94, fracción I, 126 párrafo segundo y 288 párrafo segundo, y adiciona un artículo 126 Bis y un segundo párrafo al artículo 291 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios para el Estado de Guanajuato. 557/LXVI-I. 4.2.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. 572C/LXVI-I –respecto al tercer ordenamiento-. 4.3. Punto de acuerdo formulado por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar al Presidente Municipal de Celaya, a efecto de que informe al Ayuntamiento y a la ciudadanía si se ha realizado el estudio que sustente la eventual extinción de organismos descentralizados; que precise el procedimiento seguido para la contratación de dichos servicios, incluyendo sus alcances, criterios y condiciones, y que haga público, en su caso, el dictamen técnico correspondiente de manera íntegra y detallada; asimismo, a que el proceso de reingeniería administrativa no derive, bajo ninguna circunstancia, en la supresión o debilitamiento de los mecanismos de participación ciudadana, garantizando de manera expresa que los consejos directivos y órganos ciudadanos conserven íntegramente sus facultades de vigilancia, control y contrapeso, en cualquier propuesta que, en su caso, se haya presentado o se pretenda implementar. 334/LXVI-PPA. 4.4. Punto de acuerdo formulado por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los ayuntamientos para que informen la situación que guarda el acceso a la atención médica de servidoras y servidores públicos municipales y sus familiares; así como al Ayuntamiento de San Miguel de Allende para que modifique su normativa interna y sus prácticas administrativas a fin de garantizar que las personas servidoras públicas puedan registrar como beneficiarias de atención médica a conyugues o concubinos y concubinas, en condiciones de igualdad y no discriminación. 340/LXVI-PPA. 4.5. Punto de acuerdo formulado por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los ayuntamientos de Atarjea, Pénjamo, Jerécuaro, Salvatierra, San Luis de la Paz y Tierra Blanca, para que realicen a la brevedad las acciones normativas necesarias para revisar, actualizar y armonizar sus reglamentos en materia de tránsito, movilidad, vialidad, transporte y demás disposiciones vinculadas con la Constitución



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, así como con la legislación municipal vigente, a efecto de sustituir cualquier referencia al salario mínimo como base para el cálculo de multas, infracciones o sanciones administrativas por la Unidad de Medida y Actualización, garantizando con ello los principios de supremacía constitucional, legalidad, certeza jurídica, proporcionalidad y seguridad jurídica en beneficio de sus personas gobernadas, especialmente de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. 342/LXVI-PPA. 4.6. Punto de acuerdo suscrito por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de exhortar a la titular de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Irapuato, Patricia Aguilar Gallardo para que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 175, fracciones III, V, VII, XIII y XVIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se realice una investigación exhaustiva sobre las presuntas irregularidades en la presentación y aprobación formal del Programa Municipal de Seguridad Pública y Prevención del Delito; la presentación tardía e incompleta de los informes trimestrales a los que hace referencia el artículo 283 de Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como la omisión en la elaboración de un protocolo de actuación para la intervención de las fuerzas de seguridad en los centros de rehabilitación y riesgos a derechos fundamentales como posible encubrimiento en abuso de autoridad. 119/LXVI-PPA; y 4.7. Punto de acuerdo signado por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por el que se exhorta al Ayuntamiento de Guanajuato a efecto de que presente y apruebe los Programas de Seguridad Pública y de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el municipio de Guanajuato; así también actualice y armonice adecuadamente el Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato conforme a la legislación vigente. 133/LXVI-PPA. Toda vez que las metodologías fueron circuladas previamente, propuso su dispensa de lectura. Sin registrarse intervenciones, resultaron aprobadas por unanimidad las enlistadas en los puntos 4.1, 4.2, y del 4.4 al 4.7. del orden del día. En consecuencia, la presidencia instruyó al secretario técnico materialice el acuerdo aprobado. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Respecto al seguimiento a la metodología de estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar los artículos ciento cincuenta y dos, ciento cincuenta y tres, fracción cuarta y ciento cincuenta y cuatro de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. 300/LXVI-I; la presidencia propuso llevar a cabo una mesa de trabajo con los entes consultados el día veinte de mayo del año en curso, a las diez horas con treinta minutos. Sin registrarse intervenciones, resultó aprobada por unanimidad de votos. -----

La presidencia en relación al punto de acuerdo, enlistado como 5.2 del orden del día, relativo al punto de acuerdo formulado por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que en uso de sus facultades tienda puentes de diálogo con el Gobierno Municipal de Guanajuato, para que este se abstenga de realizar actos y acciones que contravengan las leyes estatales; así como al Municipio de Guanajuato, para que informe a esta soberanía del cumplimiento del artículo 52 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, durante el período del 20 de abril al 3 de mayo de la presente anualidad. 127/LXVI-PPA; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo; instruyó elaborar el dictamen en sentido negativo. -----

Respecto a los puntos de acuerdo enlistados en el 5.3. Suscrito por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de exhortar a los 46 municipios del Estado de Guanajuato para que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25, fracciones I y III; incisos w, d, y e de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios de Guanajuato, así como en lo estipulado en la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, realicen un análisis partiendo de la economía de la ciudadanía, verificando los impactos económicos que se tendrían con un aumento a las tarifas del transporte público; así también para que, en un plazo no mayor a 90 días, informen a esta soberanía sobre la adecuación y expedición de los reglamentos y demás disposiciones para su cumplimiento, en materia de armonización con la reciente reforma a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. 64/LXVI-PPA; y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

5.4. Formulado por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los 46 ayuntamientos expidan o actualicen su Reglamento Municipal en materia de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial, asegurando su congruencia con la Constitución, la Ley de Movilidad del Estado, la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y la NOM-004-SEDATU2023, en un plazo no mayor a 90 días naturales; el Reglamento de Tránsito, a fin de tipificar y sancionar la obstrucción de banquetas, invasión de pasos peatonales, colocación de obstáculos y el incumplimiento de rampas y cruces accesibles, garantizando el derecho de paso preferencial de la persona peatona; y aprueben un Plan Anual de Infraestructura Peatonal con horizonte multianual (mediano y largo plazo), que incorpore metas e indicadores verificables —kilómetros de banqueta accesible, número de cruces seguros, porcentaje de esquinas con rampas funcionales y reducción anual de atropellamientos, entre otros—, así como su programación presupuestal y fuentes de financiamiento, bajo el principio de progresividad. 234/LXVI-PPA; y toda vez que tienen como finalidad exhortar a los 46 municipios, existiendo coincidencias entre ambas propuestas. Instruyó la dictaminación conjunta en sentido positivo, únicamente lo referente a la actualización de sus reglamentos respectivos. Además, informó que las determinaciones se fundan en lo señalado en el artículo noventa y ocho, fracción octava de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Se sometió a consideración el proyecto de dictamen de la iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar los párrafos cuarto, quinto y sexto a la fracción décima sexta del artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 285A/LXVI-I); reformar la fracción primera del artículo cuatro, y adicionar un quinto párrafo al artículo veinte y un Capítulo Séptimo con un artículo veintitrés bis al TÍTULO SEGUNDO de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato (ELD 285B/LXVI-I); y reformar el segundo párrafo y adicionar un tercer párrafo al artículo doscientos cincuenta y siete de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. 285C/LXVI-I -respecto al tercer ordenamiento-. Sin registrarse participaciones, resultó aprobado por unanimidad al computarse cuatro votos a favor. - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

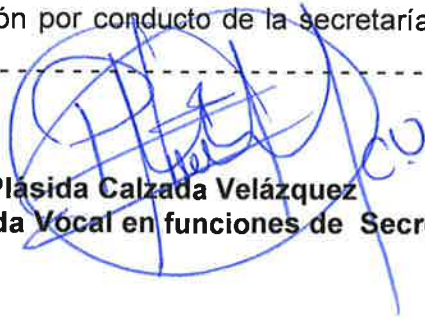
Se sometió a consideración el proyecto de dictamen del punto de acuerdo a efecto de exhortar al Municipio de Guanajuato, para que, dentro de sus facultades, inicien el procedimiento de Remoción del Secretario de Seguridad Pública de dicho municipio; así como a la presidenta municipal para que destituya al Director General de Servicios Jurídicos. 70/LXVI-PPA. Sin registrarse participaciones, resultó aprobado por unanimidad al computarse cuatro votos a favor. -----

Se sometió a consideración el proyecto de dictamen del punto de acuerdo de obvia resolución formulada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los 39 ayuntamientos y sus autoridades para que, a la brevedad, adecuen sus instrumentos normativos en los términos de lo establecido por la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato e implementen la organización y el funcionamiento de los órganos encargados de impartir Justicia Cívica conforme a lo previsto en la Ley en mención debiendo prever los recursos necesarios para ello. 32/LXVI-PPA. Sin registrarse participaciones, resultó aprobado por unanimidad al computarse cuatro votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados a la presidencia de la mesa directiva para su agenda en la Sesión Ordinaria que corresponda. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con ocho minutos de la fecha de su inicio y comunicó a la diputada y diputados que se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaria técnica. Doy fe. -----


Ernesto Millán Soberanes
Diputado Presidente


Plásida Calzada Velázquez
Diputada Vocal en funciones de Secretaria